



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Independencia, 10 de enero de 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N°032-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ del 10 de enero de 2022, la Resolución Administrativa N°03-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ del 03 de enero de 2022, la Resolución Administrativa N°012-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Mediante Resolución Administrativa N°032-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ se resolvió reconstituir, a partir del 10 de enero de 2023, las siguientes Salas Superiores: Segunda Sala Penal de Apelaciones Permanente la cual quedó integrada por los señores Jueces Superiores: Andres Avelino Cáceres Ortega (Presidente); Elizabeth Pilar Huaricanha Natividad (Integrante) y Enrique Aurelio Pardo del Valle (integrante); Primera Sala Penal de Apelaciones Transitoria, conformada por los siguiente señores Jueces Superiores: Alfredo Salinas Mendoza (Presidente); Abel Pulido Alvarado (integrante) y Rurik Jurqi Medina Tapia (integrante).

Segundo: Además, con expediente N° 390-2023-MUP-CS, la Jueza Supernumeraria Elena Rosa Bedon Cerda a cargo del 13° Juzgado de Investigación preparatoria de Independencia, presenta su declinatoria a dicho cargo con efectividad al 11 de enero de 2023, por los motivos que expone.

Tercero.- Por lo expuesto, corresponde designar a magistrados(as) en los órganos jurisdiccionales donde los señores jueces titulares promovidos Enrique Aurelio Pardo del Valle y Rurik Jurqi Medina Tapia se venían desempeñando, esto es Juzgado Penal Colegiado Permanente y 2° Juzgado de Investigación Preparatoria de Independencia, respectivamente; y así también corresponde aceptar la declinatoria presentada y designar un magistrado(a) en el despacho del 13° Juzgado de Investigación preparatoria de Independencia.

Cuarto.- En ese ámbito, resulta necesario considerar la Resolución Administrativa N° 000458-2022-CE-PJ, mediante la cual el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial dispuso, en su artículo primero: *"(...) Disponer que las Comisiones Distritales de Selección de Jueces Supernumerarios de las Cortes Superiores de Justicia del país, como medida excepcional y en tanto se convoque o concluya el concurso respectivo, deberán presentar a la Presidencia una terna del Registro Distrital de Jueces Supernumerarios de otras Cortes Superiores de Justicia, para la designación correspondiente. En su defecto, se delega a la Presidencia de las Cortes Superiores de Justicia del país, hasta el 31 de marzo de 2023, la facultad para designar a trabajadores de su Distrito Judicial como Juez/a Supernumerario/a, siempre y cuando se cumplan los requisitos de ley, no tengan incompatibilidad, y sean los más idóneos"*.

Quinto.- En tal contexto, mediante oficio N° 09 y 17-2023-GAD-CSJLIMANORTE-PJ de la Gerencia de Administración Distrital se remitió la nómina actualizada de Jueces Supernumerarios disponibles de nuestra Corte Superior y se informó lo correspondiente sobre la conformación de la Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Sexto.- Al respecto, conforme a la razón de fecha 10 de enero de año en curso, expedida por el Asesor Legal de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, se informa que se solicitó a los magistrados disponibles de dicha nómina informen su disponibilidad para la asignación correspondiente, a lo cual no han comunicado su disponibilidad, teniendo por agotado el llamamiento de los Jueces del Registro Distrital Transitorio.

Sétimo.- Por lo expuesto y estando a que se encuentra próxima la sesión de Sala Plena para la Conformación de la Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios, resulta necesario tener presente el Informe N° 205-2022-CP-UAF-GAD-CSJLIMANORTE-PJ de la Coordinación de Personal de nuestra Corte Superior que contiene el listado de trabajadores judiciales que cuentan con requisitos mínimos para ser designados jueces supernumerarios y así también considerar que anteriormente hayan asumido cargo de Jueces Supernumerarios en este Distrito Judicial, en consecuencia, estando a que el Presidente de la Corte es la máxima autoridad administrativa en el Distrito Judicial y como tal tiene la responsabilidad de llevar a cabo una adecuada política de gobierno, enfocada hacia el mejoramiento del servicio judicial, adoptando las decisiones pertinentes, teniendo para ello la facultad de designar, reasignar y concluir las designaciones de magistrados provisionales y supernumerarios, por lo que en virtud de lo previsto en los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se debe emitir el acto de administración correspondiente.

RESUELVE:

Artículo Primero: RECONFORMAR en vía de regularización, a partir del 10 de enero de 2023, el Juzgado Penal Colegiado Permanente de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, de la siguiente manera:

JUZGADO PENAL COLEGIADO PERMANENTE

-Aroldo Ramiro AGUIRRE NUÑEZ	(P)	Presidente
-Ronald Cristian CHAFLOQUE ROJAS	(P)	Integrante
-Juana Beatriz DURAND FLORES	(S)	Integrante

Artículo Segundo: CONCLUIR, en vía de regularización, la designación del Juez de Paz Letrado Titular **Ronald Cristian CHAFLOQUE ROJAS** como Juez Especializado Provisional del Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente de Canta de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a partir del 10 de enero de 2023.

Artículo Tercero: DESIGNAR, en vía de regularización, a la abogada **Gloria Amelia CASAS QUISPILAY** como Jueza Supernumeraria del Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente de Canta de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a partir del 10 de enero de 2023.

Artículo Cuarto: REASIGNAR, en vía de regularización, al magistrado Anthony Christian **CERNA MANYARI** como Juez Especializado del 2° Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente de Independencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a partir del 10 de enero de 2023.

Artículo Quinto: ENCARGAR, en vía de regularización, al Juez Gersión Walter **CAJAHUANCA CADILLO** a cargo del 3° Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente de Independencia, en adición a sus funciones el despacho del 2° Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente de Independencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, por el día 10 de enero de 2023.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Artículo Sexto: ENCARGAR al Juez Gersión Walter **CAJAHUANCA CADILLO** a cargo del 3° Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente de Independencia, en adición a sus funciones el despacho del 2° Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente de Independencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, por el período del 11 al 13 de enero de 2023.

Artículo Séptimo: REITERAR la Resolución Administrativa N° 012-2023-P-CSJLIMANORTE que encarga a la Jueza **Emma Doris CLAROS CARRASCO** a cargo del 15° Juzgado de Investigación Preparatoria de Independencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, en adición a sus funciones, el 5° Juzgado de Investigación Preparatoria de Independencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, por el periodo comprendido del 09 al 13 de enero del 2023.

Artículo Octavo: ACEPTAR LA DECLINACION presentada por la magistrada **Elena Rosa BEDON CERDA**, a su designación como Jueza Supernumeraria del 13° Juzgado de Investigación preparatoria de Independencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, dispuesta mediante Resolución Administrativa N° 0003-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, a partir del 11 de enero de 2023.

Artículo Noveno: DESIGNAR a la abogada **Ruth Myriam ESPINOZA QUISPE** como Juez Supernumeraria del 13° Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente de Independencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a partir del 11 de enero de 2023.

Artículo Décimo: DISPONER que la conclusión y designación de las magistrados/as en los despachos mencionados en la presente resolución no debe alterar, ni interferir en la culminación de los procesos en curso, evitando por tanto sus quiebres o frustraciones de los actos procesales, según corresponda.

Artículo Décimo Primero: DISPONER que los abogados/as a quien se le ha dispuesto la conclusión de su designación, presenten el inventario de los expedientes correspondientes a su despacho; asimismo, deberán entregar a la Asesoría Legal de esta Corte Superior de Justicia, inmediatamente de notificada la presente, la credencial otorgada para el ejercicio de sus funciones, encargándose a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura la verificación del cumplimiento de esta disposición.

Artículo Décimo Segundo: PONER en conocimiento de la Jueces Supernumerarios que se efectuará una evaluación permanente de su desempeño funcional en el órgano jurisdiccional para efectos de mantenerse en el cargo en el que ha sido designado.

Artículo Décimo Tercero: PONER a conocimiento la presente Resolución al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura, Gerencia General del Poder Judicial, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Norte, Dirección Distrital de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Lima Norte, Coordinación de Personal, Administración del Módulo del Nuevo Código Procesal Penal, Coordinación de Informática, Coordinación de Estadística, Unidad de Administración y Finanzas y de los magistrados mencionados, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

Lorenzo Castope Cerquin

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

